



STESV
20223361592791

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 27 de 2022

Señor
SEBASTIÁN NOHRA
Peticionario
TWITTER: @sebastianNohra
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-1502-2020 *“Interventoría integral para la construcción de conexiones Transversales peatonales Calle 73 entre Carrera 7 y Avenida Caracas, Calle 79 B entre Carrera 5 y Carrera 7, Calle 85 entre Carrera 7 y Carrera 11, en la Ciudad de Bogotá D.C.”*,
- Respuesta a su petición con radicado IDU 20221851600602 del 9 de septiembre de 2022.

Respetado Señor Nohra:

De manera atenta y teniendo en cuenta el requerimiento allegado al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado IDU 20221851600602 del 9 de septiembre de 2022, en donde manifiesta a través de la red social twitter lo siguiente:

“ ...



Hay una pequeñísima obra que es un cuadro del infierno que es Bogotá: en la 8 con calle 85 hay una obra que tiene 2 años. Apenas un arreglo de huecos y andenes. Paso por allí 3-4 veces a la semana en horas de la tarde. Juro que jamás he visto un obrero. Llevan dos años. Bandidos.

...”

Al respecto de manera atenta se informa que la firma INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S., en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventor del contrato de obra IDU-1299-2020, cuyo objeto corresponde a la: *“Construcción de conexiones Transversales peatonales Calle 73 entre Carrera 7 y Avenida Caracas, Calle 79 B entre Carrera 5 y Carrera 7, Calle 85 entre Carrera 7 y Carrera 11, en la Ciudad de Bogotá D.C.”*, mediante comunicación IDU – CI – 1502 – 2020 – SOC- 1885 del 23 de septiembre de 2022, allegada con radicado IDU 20225261693592 del 26 de septiembre de 2022 (adjunto), informo lo siguiente:



STESV
20223361592791

Información Pública

Al responder cite este número

“... Como primera medida es importante resaltar que el alcance contractual para el tramo de la Calle 85 es realizar intervención entre la Carrera 7 hasta la Carrera 11 con la ampliación de andenes en los costados norte y sur. La propuesta de diseño plantea la regularización y ampliación de los andenes en ambos costados del proyecto con un ancho entre 3.50 a 8.00 metros, manteniendo la franja verde entre la calzada y la franja de circulación peatonal. También este proyecto contiene 4 intersecciones importantes: Intersección de la Calle 85 con Carrera 7ª; Intersección de la Calle 85 con Carrera 8; Intersección de la Calle 85 con Carrera 9 Intersección de la Calle 85 con Carrera 10.

Por lo tanto, en materia de señalización se requiere la implementación del diseño aprobado por la SDM para el contrato IDU-1564-2017, el cual incluye el ajuste de la demarcación lineal por reducción de calzada, la adecuación de los pasos peatonales en las intersecciones y puntos de paso peatonal frecuente y la inclusión de dispositivos reductores de velocidad. Para el caso de la semaforización, se requiere la reubicación de los semáforos afectados por el cambio de urbanismo. Así mismo, se requiere la inclusión de semáforos sonoros en las intersecciones, acorde con el diseño aprobado por la SDM para el contrato IDU-1564-2017 (contrato de Estudios y Diseños).

Con relación a la demora en la ejecución de los trabajos en la calle 85 entre carreras 7 y 9, se informa al peticionario que se han presentado algunos eventos de responsabilidad del contratista causados por su propia planificación y otros ajenos al mismo, entre los que se encuentra inconvenientes relacionados con la consulta para permiso de intervención del predio BIC del Club Médico que por su condición, requirió un ajuste a los diseños y que posteriormente frente a este mismo predio, en la vía pacificada se encontró la interferencia de raíces superficiales con la estructura de pavimento en la vía pacificada que generó la necesidad de modificar los niveles de la rasante para alejar las raíces de las capas granulares, lo cual aún se encuentra en revisión.

Por otra parte, se presentó el tema de la necesidad de intervenir redes de la empresa ENEL (antes Codensa), en la calle 85 entre carreras 8 y 9 –costado Norte, en un área de antejardín, lo cual generó la necesidad de adelantar la gestión de los permisos de servidumbre en este tramo, de tal forma que se pudiera intervenir un área privada. Los permisos se obtuvieron completos el día 16 de septiembre de 2022.

No obstante lo anterior, se reconoce por parte de la interventoría que los trabajos han presentado demora en su ejecución por falta de la debida planeación por parte del contratista en sus procesos constructivos y por falta de recursos tanto técnicos como humanos suficientes para desarrollar el proyecto.

Frente a lo expresado por el peticionario se manifiesta por parte de la interventoría, que lamentablemente la obra si ha marchado a un ritmo más lento del esperado y por tanto se ha llamado la atención del contratista para que mejore la planeación de los trabajos y adopte medidas tendientes a disponer de los materiales y personal suficiente en obra para poder



STESV
20223361592791

Información Pública

Al responder cite este número

ejecutar las actividades del contrato, ya que la responsabilidad de los atrasos se debe en su gran mayoría a la mala coordinación de los trabajos lo que ha derivado en el alargamiento de los tiempos de ejecución de la obra y en consecuencia del cerramiento de los andenes y los parques aledaños generando el inconformismo de la comunidad.

Como interventoría asignada al contrato de la referencia lamentamos las molestias e inconvenientes generados por el retraso en la ejecución de la obra como consecuencia de errores en la planificación de las actividades por parte del contratista, por lo tanto informamos al peticionario que una vez se comenzó a evidenciar el retraso en la ejecución del contrato, recomendamos al IDU en el mes de agosto de 2021 dar inicio a unos procesos legales y sancionatorios al Contratista por el no cumplimiento de sus obligaciones, los cuales fueron archivados por la entidad en Julio del año 2022, al prevalecer el interés público sobre el particular; por lo tanto se prorrogó el contrato en 14 meses con el fin de ejecutar la totalidad de las actividades contando con el compromiso del Contratista.

Sin embargo, posterior a la prórroga que fue firmada el 6 de mayo de 2022, el contratista ha continuado incumpliendo sus obligaciones, lo cual se evidencia con los requerimientos que le ha realizado la interventoría para adoptar medidas tendientes a agilizar el ritmo de ejecución de las obras en lo referente a la ampliación de horarios de trabajo y el aumento de recursos humanos y de equipos para mejorar el avance de la obra y cumplir con los tiempos de entrega mediante los siguientes comunicados:

CONSECUTIVO INTERVENTORÍA	FECHA	ASUNTO	RADICADO IDU
IDU-CI-1502-2020-TEC-1492	6/5/2022	Apremio 1. Requerimiento por bajos rendimientos en la ejecución de obras tramos calle 73, calle 79B y calle 85.	20225260848722
IDU-CI-1502-2020-SOC-1507	12/5/2022	Apremio por ausencia de personal de plantilla mínima - Residente Social.	20225260891742
IDU-CI-1502-2020-SOC-1515	12/5/2022	Apremio 3. Solicitud de cumplimiento de las Obligaciones Contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato IDU1299 -2020 del Componente Social.	20225260904212
IDU-CI-1502-2020-AMB-1517	13/5/2022	Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1465 (28-04-2022) Requerimiento retiro oportuno de RCD de los frentes de obra	20225260899012
IDU-CI-1502-2020-SST-1522	13/5/2022	Apremio por falta de pago de salarios del personal del Contratista y solicitud de soportes de pagos de salarios, honorarios y facturas del personal de obra y subcontratistas	20225260901712
IDU-CI-1502-2020-SOC-1526	16/5/2022	Apremio por no respuesta al Derecho de Petición con Radicado IDU20225260682392. Luz Patricia Romero – Edificio Montevicchio	20225260945442
IDU-CI-1502-2020-AMB-1529	17/5/2022	Requerimiento disponibilidad de unidad sanitaria frente de obra	20225260912852



STESV

20223361592791

Información Pública

Al responder cite este número

CONSECUTIVO INTERVENTORÍA	FECHA	ASUNTO	RADICADO IDU
IDU-CI-1502-2020-SST-1540	20/5/2022	Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU- CI-1502-2020-SST-1523 (16/05/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 17 versión 1 del contratista. Respuesta oficio GRD-29-TEC-2022-0380	20225260935362
IDU-CI-1502-2020-AMB-1544	21/5/2022	Apremio 1. Reiteración Radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1530 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0378-Informe mensual No. 17 V1 componente ambiental (18-05-2022)	20225260946662
IDU-CI-1502-2020-SST-1549	24/5/2022	Apremio 2. Reiteración requerimientos IDU- CI-1502-2020-SST-1540 (20/05/2022) Asunto: Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU- CI-1502-2020-SST-1523 (16/05/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 17 versión 1 del contratista. Respuesta oficio GRD-29-TEC-2022-0380	20225260958832
IDU-CI-1502-2020-TEC-1552	24/5/2022	Apremio 2. Requerimiento por bajos rendimientos y baja disponibilidad de materiales en obra para la ejecución de trabajos en los tramos de la calle 73, calle 79B y calle 85.	20225260983372
IDU-CI-1502-2020-AMB-1553	25/5/2022	Apremio 2. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1544 (21-05-2022 - Apremio 1. Reiteración Radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1530 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0378-Informe mensual No. 17 V1 componente ambiental (18-05-2022)	20225260975052
IDU-CI-1502-2020-TEC-1570	1/6/2022	Requerimiento por incumplimiento en PMT calle 79B	20225261019042
IDU-CI-1502-2020-TEC-1576	07/06/2022	Reiteración de requerimiento tramite de inclusión de 11 NPs noobjutados. Radicados IDU 20223360928681 No objeción NPs (103, 114, 117, 119 y 123) y 20223361022361 No objeción NPs (106, 133, 135, 136, 137 y 138)	20225261019042
IDU-CI-1502-2020-TEC-1605	15/6/2022	Apremio 1. Reiteración Radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1591 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0403-Informe mensual No. 18 V1 componente ambiental (11-06-2022)	20225261103422
IDU-CI-1502-2020-AMB-1618	17/6/2022	Apremio 2. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1605 (15-06-2022 - Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1591 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0403-Informe mensual No. 18 V1 componente ambiental (11-06-2022)	20225261132612
IDU-CI-1502-2020-TEC-1630	02/07/2022	Apremio 3. Requerimiento por bajos rendimientos y baja disponibilidad de materiales en obra para la ejecución de trabajos en los tramos de la calle 73, calle 79B y calle 85 y respuesta a los oficios GRD-29-ADM-2022-0260 y GRD-29-TEC-2022-0405.	20225261200602



STESV
20223361592791

Información Pública

Al responder cite este número

CONSECUTIVO INTERVENTORÍA	FECHA	ASUNTO	RADICADO IDU
IDU-CI-1502-2020-AMB-1633	24/6/2022	Apremio 3. Reiteración requerimiento CI-1502-2020-AMB-1618 (25-06-2022) Apremio 2. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1605 (15-06-2022 - Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI- 1502-2020-AMB-1591 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC- 2022-0403- Informe mensual No. 18 V1 componente ambiental (11-06-2022)	20225261156952
IDU-CI-1502-2020-SST-1635	29/6/2022	Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU- CI-1502- 2020- SST-1607 (16/06/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 18 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0403	20225261173682
IDU-CI-1502-2020-SST-1640	01/07/2022	Requerimiento por no cumplimiento de compromisos y no implementación de acciones para mejorar el avance en la ejecución de actividades de obra.	20225261201732
IDU-CI-1502-2020-TEC-1641	30/6/2022	Apremio por no presentación oportuna de ítems no previstos requeridos dentro del contrato	20225261190592
IDU-CI-1502-2020-SOC-1651	06/07/2022	Requerimiento por no cumplimiento de las obligaciones del contrato respecto al pago oportuno a subcontratistas	20225261213782
IDU-CI-1502-2020-TEC-1662	07/07/2022	Requerimientos y ajustes para el componente de urbanismo implementado en obra	20225261220822
IDU-CI-1502-2020-SST-1666	08/07/2022	Apremio 3. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1636 (05/06/2022) Asunto: Apremio 2. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1635 (29/06/2022) Asunto: Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020-SST 1607 (16/06/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 18 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0403	20225261228662
IDU-CI-1502-2020-SST-1687	14/07/2022	Apremio 4. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1666 (08/06/2022) Apremio 3. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST- 1636 (05/06/2022) Asunto: Apremio 2. Reiteración requerimientos IDU-CI- 1502-2020-SST-1635 (29/06/2022) Asunto: Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020-SST-1607 (16/06/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 18 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0403	20225261264722
IDU-CI-1502-2020-SOC-1692	18/07/2022	Respuesta al comunicado GRD-29-SOC-2022-0195 y Requerimiento por no cumplimiento a los compromisos de reactivación de la obra. Radicado IDU No 20221851180042 del 29 de junio de 2022. Derecho de Petición Luis Abdul Samacá.	20225261282552
IDU-CI-1502-2020-TEC-1694	19/07/2022	Apremio 4. Requerimiento por continuidad en los bajos rendimientos de ejecución de obra y baja disponibilidad de suministro de materiales en obra para la ejecución de trabajos en los tramos de la calle 73, calle 79B y calle 85 y alcance a la respuesta de los oficios GRD-29-ADM-2022-	20225261288062

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361592791

Información Pública

Al responder cite este número

CONSECUTIVO INTERVENTORIA	FECHA	ASUNTO	RADICADO IDU
		0260 y GRD-29-TEC-2022-0405.	
IDU-CI-1502-2020-TEC-1701	22/07/22	Solicitud de plan de contingencia de acuerdo a obligación contractual estipulada en la cláusula 24 – plan de contingencia.	20225261312462
IDU-CI-1502-2020-SOC-1697	22/07/2022	Apremio 1. Solicitud de cumplimiento de las Obligaciones Contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato IDU 1299 -2020 del Componente Social – Informe Mensual Social No 19 V2	20225261308572
IDU-CI-1502-2020-AMB-1698	21/07/2022	Apremio 1. Reiteración Radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1678 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0427- Informe mensual No. 19 V1 componente ambiental (13-07-2022)	20225261299072
IDU-CI-1502-2020-AMB-1720	28/07/2022	Apremio 2. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1698 (19-07- 2022) - Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1678 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0427-Informe mensual No. 19 V1 componente ambiental (13-07-2022)	20225261344592
IDU-CI-1502-2020-SOC-1733	01/08/2022	Apremio 4. Solicitud de cumplimiento de las Obligaciones Contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato IDU 1299 -2020 del Componente Social.	20225261364592
IDU-CI-1502-2020-SST-1737	01/08/2022	Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020- SST-1696 (21/07/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 19 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0427	20225261366132
IDU-CI-1502-2020-AMB-1743	02/08/2022	Requerimiento retiro inmediato de RCD de los frentes de obra	20225261371822
IDU-CI-1502-2020-AMB-1740	02/08/2022	Apremio 3. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1720 (25-07- 2022 Asunto: Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1698 (19-07-2022) - Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1678 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0427-Informe mensual No. 19 V1 componente ambiental (13-07-2022)	20225261371752
IDU-CI-1502-2020-SST-1748	03/08/2022	Apremio 2. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020- SST-1737 (29/07/2022) Asunto: Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI- 1502-2020-SST-1696 (21/07/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 19 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0427	20225261381132
IDU-CI-1502-2020-TEC-1757	08/08/2022	Requerimiento por incumplimiento del principio de oportunidad con la no entrega de Informes mensuales del periodo 1 al 31 de julio de 2022 según según los plazos establecidos en el manual de interventoría V7.	20225261399792



STESV
20223361592791

Información Pública

Al responder cite este número

CONSECUTIVO INTERVENTORIA	FECHA	ASUNTO	RADICADO IDU
IDU-CI-1502-2020-SST-1756	08/08/2022	Apremio 3. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1748 (03/08/2022) Asunto: Apremio 2. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1737 (29/07/2022) Asunto: Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020-SST-1696 (21/07/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 19 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0427	20225261399572
IDU-CI-1502-2020-AMB-1754	09/08/2022	Apremio 1. Cumplimiento obligaciones contractuales – componente ambiental	20225261407942
IDU-CI-1502-2020-TEC-1767	10/09/2022	Apremio 2 por no presentación oportuna de la solicitud de modificación para incluir 13 ítems no previstos no objetados por el IDU mediante los oficios: 20223360928681. NPs (103, 114, 117, 119 y 123), 20223361022361. NPs (106, 133, 135, 136, 137 y 138) y 20223361136891 NPs (091 y 102)	20225261420172
IDU-CI-1502-2020-TEC-1768	10/08/2022	Apremio 2 por no presentación oportuna de ítems no previstos requeridos dentro del contrato	20225261419322
IDU-CI-1502-2020-AMB-1782	17/8/2022	Apremio 1. Retiro inmediato de RCD de los frentes de obra	20225261451542
IDU-CI-1502-2020-TEC-1783	17/8/2022	Apremio 3 por no presentación oportuna de la solicitud de modificación para incluir 13 ítems no previstos no objetados por el IDU mediante los oficios: 20223360928681. NPs (103, 114, 117, 119 y 123), 20223361022361. NPs (106, 133, 135, 136, 137 y 138) y 20223361136891 NPs (091 y 102)	20225261452992
IDU-CI-1502-2020-AMB-1799	22/8/2022	Apremio 1. Reiteración Radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1780 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0450 Informe mensual No. 20 V1 componente ambiental (16-08-2022)	20225261483112
IDU-CI-1502-2020-AMB-1812	26/8/2022	Apremio 2. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1799 (22-08-2022) - Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1780 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0450-Informe mensual No. 20 V1 componente ambiental (16-08-2022)	20225261513362
IDU-CI-1502-2020-SST-1816	31/8/2022	Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020- SST-1789 (18/08/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST No 20 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0450	20225261539392
IDU-CI-1502-2020-AMB-1819	5/9/2022	Apremio 3. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1812 (26-08-2022) Apremio 2. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1799 (22-08-2022) - Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1780 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0450-Informe mensual No. 20 V1 componente ambiental (16-08-2022)	20225261570552



STESV
20223361592791

Información Pública

Al responder cite este número

CONSECUTIVO INTERVENTORIA	FECHA	ASUNTO	RADICADO IDU
IDU-CI-1502-2020-SST-1828	2/9/2022	Apremio 2. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1816 30/08/2022) Asunto: Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020-SST-1789 (18/08/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST No 20 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0450	20225261562902
IDU-CI-1502-2020-TEC-1830	5/9/2022	Apremio 1 por la no implementación de señalización podotactil sobre tapas de cajas de inspección de redes.	20225261564752
IDU-CI-1502-2020-AMB-1834	6/9/2022	Requerimiento presencia del especialista ambiental en obra	20225261574412
IDU-CI-1502-2020-TEC-1844	9/9/2022	Requerimiento de implementación loseta alerta en sentido transversal en las zonas de empalme con la troncal de la carrera 7, tramo 13 calle 79B.	20225261599962

Frente a lo anterior, el IDU ha citado al contratista con base en los informes de interventoría para que se comprometa a implementar acciones que conduzcan a dinamizar la obra y lograr que se ejecute en el tiempo programado y de igual manera como se describirá más adelante dentro de este comunicado de respuesta se han remitido comunicaciones conminando al contratista a cumplir con sus obligaciones y de no lograr que se cumplan las metas se activaran nuevamente procesos sancionatorios que se habían iniciado el año pasado y que se suspendieron con el único propósito de culminar la obra y no afectar la comunidad.

Así las cosas, pedimos disculpas al peticionario y agradecemos su comprensión por los inconvenientes generados y a su vez le notificamos que como interventoría hemos requerido al contratista para que implemente acciones tendientes a mejorar el rendimiento en la obra, por lo cual se solicitó desde el 22 de julio de 2022, un plan de contingencia, mediante el oficio IDU-CI-1502-2020-TEC-1701, con radicado IDU 20225261312462.

El contratista remitió la respuesta a la solicitud del Plan de Contingencia con el comunicado GRD-29-TEC-2022-0440 del 30/07/2022, en el cual solicita reprogramar las actividades y ampliar los plazos para entrega de los tramos en ejecución; la interventoría respondió este comunicado con el oficio IDU-CI-1502-2020-TEC-1778 de fecha 01/09/2022, radicado IDU 20225261560722, indicando que el Contratista no puede dejar a un lado lo que el mismo manifestó en diferentes comités de seguimiento así como en la reunión realizada en las instalaciones del IDU del 22 de julio de 2022 y correspondía a que no contaba con recursos para incluir personal de obra y compra de materiales, lo cual conllevó a que se presentara bajos rendimientos y no intervención en la mayoría de los tramos que contaban con PMT tal y como se evidencia en el acta de reunión del 22 de julio de 2022, así como en los comunicados remitidos por la Interventoría, que fueron reseñados en un párrafo anterior de este comunicado.



STESV
20223361592791

Información Pública

Al responder cite este número

En este momento como interventoría nos encontramos a la espera de la respuesta a las observaciones realizadas al Plan de contingencia y dentro de esta respuesta se solicitó un informe del contratista respecto a las responsabilidades y razones de los atrasos.

Con la entrega del Plan de contingencia se espera que el contratista logre mejorar el ritmo de ejecución de la obra y lograr terminar el contrato en el tiempo previsto, es decir el 7 de julio de 2023....”

Así las cosas, el Instituto de Desarrollo Urbano, con el ánimo de dar respuesta a las inquietudes presentadas y conforme al seguimiento que se realiza a la ejecución de los proyectos por parte de la Entidad, informa que, de acuerdo a la Modificación No.3, Prórroga No.2 y Adición No.1 al contrato de obra IDU-1299-2020, la nueva fecha de terminación del mismo corresponde al 7 de julio de 2023.

Así mismo se informa, que en cumplimiento de sus obligaciones la firma interventora, ha realizado la gestión conminado al contratista a la entrega del plan de contingencia por el atraso en la ejecución existente a la fecha, y de igual manera la Entidad ha requerido el plan de contingencia en múltiples comités de seguimiento y mediante oficios STESV 20223361480121 del 3 de septiembre de 2022 y STESV 20223361583911 del 26 de septiembre de 2022. De igual manera mediante el último oficio relacionado se solicitó a la Interventoría, que teniendo en cuenta que se aproxima el atraso de ejecución correspondiente al 7% imputable al contratista de obra, se requiere la presentación del Informe Técnico de Presunto incumplimiento al contrato de obra IDU-1299-2020, una vez se supere el indicado atraso, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 24 del mencionado contrato de obra.

Finalmente se indica que el contrato de obra IDU-1299-2020, fue concebido en la construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público, para que el peatón tenga tránsito libre y pueda disfrutar con seguridad y aprovechar estas áreas, bien sea a pie, en una silla de ruedas o con cualquier otro dispositivo de asistencia o ayuda ante una condición o situación de movilidad reducida, áreas que están siendo regularizadas de acuerdo a la Cartilla de andenes, con el fin de permitir la continuidad entre los andenes y para esto se dispondrán los elementos necesarios que superen los cambios de nivel en los cruces de calzadas, ciclorrutas y otros. Lo anterior, teniendo en cuenta que el espacio público existente no cuenta con el cumplimiento de la normatividad aplicable en términos de movilidad universal y conforme a la cartilla de andenes por lo cual este formó parte del diseño del contrato de consultoría IDU-1564-2017 y está actualmente siendo ejecutada su construcción en el marco del contrato de obra IDU-1299-2020.



STESV
20223361592791

Información Pública

Al responder cite este número

De otra parte, se comunica que el IDU comprende las molestias que la construcción del proyecto han producido en el sector, sin embargo, debe entenderse que no es posible construir o renovar el espacio público de la Ciudad, en sectores previamente construidos, sin que se produzcan afectaciones a las comunidades vecinas; no obstante, esas incomodidades, las cuales son siempre temporales, resultan compensadas con el servicio que prestan las obras.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Por último, se informa que el Contrato de obra IDU-1299-2020 cuenta con unos canales de atención dispuestos a la comunidad, los cuales son atendidos por profesionales idóneos para aclarar cualquier duda o inquietud de manera eficaz, en este sentido, existe un punto de atención presencial ubicado en la Carrera 15 # 73 – 32/28 Locales 121-122 Edificio Cóndor, cuyo horario de atención es de lunes a viernes 8:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm; línea de atención fija: 2115641 y línea móvil: 316 6931509, por último se cuenta con un correo electrónico: atencion.idu@grodco.com.co.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Jaime Augusto Bermudez Diaz

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 27-09-2022 04:44 PM

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: Myriam Schirley Morales Ramirez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial